

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 28 MAY 2013

DECRETO EXENTO N° 2619

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 2471 de fecha 16 de Mayo del 2013, que autoriza aporte a El Baile Religioso Tobas Aldeanos Apache de Nuestra Señora de la Candelaria.
2. El Decreto Exento N° 1831 del 24/03/10 que delega firma del Sr. Alcalde.
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Modifíquese el punto N° 1 inciso N° 6 del Decreto Exento N° 2471 del 16 de Mayo del 2013, en que se otorga aporte a la institución Baile Religioso Tobas Aldeanos Apache de Nuestra Señora de la Candelaria, debiéndose señalar que el aporte entregado será a la institución Banda Instrumental Tobas Hijos de Nuestra Señora de la Candelaria.

2°.- Las demás cláusulas insertas en el Decreto Exento N° 2471, se mantienen vigentes.

3°.-Tómese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVERO SECRETARÍA MUNICIPAL


ARZÚA ANDREA ZARATE RODRÍGUEZ ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- KAZR/NEFR/HH/P/cktv.-